

1214

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO
 Servicio X
 Compra
 Fecha de elaboración 04/10/2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Protección de Datos Personales Ricardo Alfonso de Alba Moreno Director de Protección de Datos Personales	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Ricardo Alfonso de Alba Moreno Director de Protección de Datos Personales
------	---	---

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
	1	Servicio	Boletos de avión para Ricardo Alfonso de Alba Moreno destino a Montevideo, del Martes 12 de noviembre al Sábado 16 de noviembre del presente año.	Itinerario: Guadalajara - Montevideo Salida: Martes 12 de noviembre 2019 MVD Sale a las 04:59 AM llegando a MONTEVIDEO a las 12:28 AM Montevideo - Guadalajara Regresando: el día Sábado 16 de Noviembre 2019 -GDL: Sale a las 11:35 AM horas llegando a GDL 10:19 PM MVD	3712	\$19,000.-

C. A. = \$15,000 =

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:
 EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

11 DE NOVIEMBRE 2019
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Asiste al Seminario "A un año de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos" mismo que se celebra en Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo del 13 al 15 de Noviembre del presente año.

SOLICITA



AUTORIZA

Dirección de Datos Personales

Ricardo Alfonso de Alba Moreno
 Director de Protección de Datos Personales

Girelda Pérez Nuño
 Director de Administración

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Adán Rodríguez Plata Gola
 Coordinador de Recursos Materiales

Manuel Alejandro Calderón Gheza
 Coordinador de Finanzas

CARTA DE INVITACIÓN

SRA. DÑA. AISLINN RAMOS
DIRECTORA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI).
MEXICO.

El *Plan de Transferencia, Intercambio Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe -INTERCOONECTA-*, que ha puesto en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es una decidida apuesta estratégica institucional para llevar a cabo una cooperación intensiva en el fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la transferencia y el intercambio de conocimiento. De esta forma, INTERCOONECTA tiene como objetivo general contribuir a la generación de capacidades en Instituciones y actores sociales involucrados en el desarrollo humano de la región, y con capacidad de desarrollar e implementar políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social.

En el marco de este *Plan*, la Agencia Española de Protección de Datos de España y la AECID organizan el seminario **A un año de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos** a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo **del 13 al 15 de noviembre**. Este seminario tiene como objetivo hacer balance de la ejecución del nuevo Reglamento General de Protección de Datos por parte de los países que cuentan con normativa propia en protección de datos, basada en el "modelo europeo", una vez transcurrido un año de su entrada en vigor efectiva, el 25 de mayo de 2018. Especialmente, se van a examinar los procesos de adaptación legislativa emprendida por los países afectados, tanto en lo que se refiere a la revisión de sus procesos de adecuación a la normativa europea, como en la reforma de sus respectivas legislaciones, o nuevas leyes, en los restantes casos.

A fin de contribuir activamente al resultado final del referido evento, nos gustaría contar con su cualificada presencia, o, en su caso, con el representante o representantes de su institución que usted designe. En caso de respuesta positiva, deberá cumplimentar la solicitud de inscripción en esta dirección: <http://intercoonecta.aecid.es/aplicaciones/cvc/area-privada/inscripcion-actividad?idActividad=44142>, utilizando el siguiente PIN: **WcmBPule26**. El plazo para registrarse será hasta el **18 de octubre**. La AECID otorga, al menos, una beca parcial que financiará los costes correspondientes al alojamiento y manutención durante los días del evento, siendo por cuenta de su institución los gastos relativos a los boletos de vuelo.

En espera de que esta actividad resulte de interés para su institución, reciba un cordial saludo.

En Madrid, a 26 de agosto de 2018

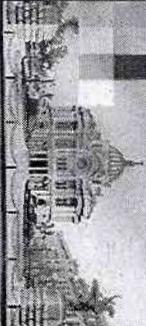
Miguel Angel Pérez Grande
Secretaría Permanente R.I.P.D.



04:59 - 00:28 +1 16 h 29 min (1 escala) f
Copa GDL - 5 h 1 min en PTY - MVD
Vuelo muy agradable (7.9/10)

MXNS\$17,235
viaje redondo
Seleccionar

Detalles del vuelo y cargos de equipaje v

Volaris ahora es volar sí, pa' que viajes al precio más bajo.
RESERVA Y VUELA DIFERENTE
volaris


10:20 - 06:44 +1 17 h 24 min (2 escalas) f
Copa GDL - MEX - PTY - MVD
Vuelo muy agradable (8.1/10)
Copa \$138 operado por Aeromexico

MXNS\$17,235
viaje redondo
Seleccionar

Detalles del vuelo y cargos de equipaje v

10:20 - 06:44 -1 17 h 24 min (2 escalas) f
Copa GDL - MEX - PTY - MVD
Vuelo muy agradable (8.1/10)
Copa \$138 operado por Aeromexico

MXNS\$17,235
viaje redondo
Seleccionar

13:00 - 06:44 +2 38 h 44 min (2 escalas) f
Copa GDL - MEX - PTY - MVD

MXNS\$17,235
viaje redondo
Seleccionar

Detalles del vuelo y cargos de equipaje v

volaris
Volaris ahora es volar sí, pa' que viajes al precio más bajo.
RESERVA Y VUELA DIFERENTE


Disfruta 3 días en Montevideo

→ IDA

mar 12 nov 2019

GDL

Guadalajara

MVD

Montevideo

Equipaje



Copa Airlines

04:59

1 escala

00:28

16h 29m



Precio por adulto

MXN\$ 27,594

1 Adulto

MXN\$ 27,594

Imp y tasas

MXN\$ 3,268

Cargos

MXN\$ 1,557

Precio final MXN\$ 32,419

Seleccionar

Hasta en 18 meses!

← VUELTA

sáb 16 nov 2019

MVD

Montevideo

GDL

Guadalajara

Equipaje



Copa Airlines

08:30

3 escalas

22:19

16h 49m



LINEA DE VENTAS

También puedes preparar tu viaje por teléfono.

Llámanos gratis al 800 953 0882



→ IDA:

Martes, 12 De Noviembre De 2019

Copa CM723

Guadalajara (GDL): 04:59

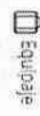
Cabina: Turista

01 escalas

○ Duración: 16h 29min

Montevideo (MVD): 00:28 (+1)

Asientos Disponibles: 4



← VUELTA:

Sábado, 16 De Noviembre De 2019

Copa CM359

Montevideo (MVD): 11:35

Cabina: Turista

01 escalas

○ Duración: 13h 44min

Guadalajara (GDL): 22:19

Asientos Disponibles: 9



MX\$ 18,048

Tarifa e impuestos incluidos. Precios en MXN. Por Pasajero

Reservar

→ IDA:

Martes, 12 De Noviembre De 2019

Copa CM5040

Guadalajara (GDL): 11:20

Cabina: Turista

02 escalas

○ Duración: 16h 24min

Montevideo (MVD): 06:44 (+1)

Asientos Disponibles: 4



← VUELTA:

Sábado, 16 De Noviembre De 2019

Copa CM359

Montevideo (MVD): 11:35

Cabina: Turista

01 escalas

○ Duración: 13h 44min

Guadalajara (GDL): 22:19

Asientos Disponibles: 9



MX\$ 18,048

Tarifa e impuestos incluidos. Precios en MXN. Por Pasajero

Reservar

→ IDA:

Martes, 12 De Noviembre De 2019

Copa CM5038

← VUELTA:

Sábado, 16 De Noviembre De 2019

Copa CM359

MX\$ 18,048

Tarifa e impuestos incluidos. Precios en MXN.



"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-MVD- GDL PARA RICARDO ALFONSO DE ALBA MORENO"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 214/2019
FECHA	JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-MVD-GDL PARA RICARDO ALFONSO DE ALBA MORENO"	EXPEDIA	DESPEGAR	TRAVELGENIO
1	Vuelo Redondo	Itinerario vuelo REDONDO: Salida: GDL-MVD 12/11/2019 a las 04:59am Regreso: MVD-GDL 16/11/2019 a las 11:35am	\$17,175.00	\$27,549.00	\$18,048.00
TOTAL/ASIENTO			\$17,325.00		



INSTITUTO DE TRANSparencia, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 214
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 10/10/2019
Mes de suministro: NOVIEMBRE

::: PÁGINA 1 DE 1 :::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA PANAMENA DE AVIACION SA
R.F.C.: PAV910724HWA
DOMICILIO: BERNAL NO. 6 P.B., COL. JUAREZ, C.P. 06660, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
CORREO ELECTRONICO: WWW.CODPAIR.COM

Table with columns: RENGLO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Row 1: 1, Boleto de Avión, 3712, Vuelo viaje redondo GDL-MVD-GDL, para el Director Ricardo Alfonso de Alba Moreno. Itinerary: Salida: GDL-MVD el día martes 12 de noviembre de 2019 a las 04:59am, Regreso: MVD-GDL el día sábado 16 de noviembre de 2019, a las 11:35am.

OBSERVACIONES: Se solicita la siguiente compra del vuelo redondo para el Director Ricardo Alfonso de Alba Moreno, el cual asistirá al "Seminario a un año de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos", la cual se celebrará en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo.

CANTIDAD EN LETRA: (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL: \$16,735.00
DESCUENTO: \$0.00
IVA: \$590.00
T.U.A.: \$0.00
TOTAL: \$17,325.00

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA

Xo. Bo. GRICELDA PÉREZ NUÑO

AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL. ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA, GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidenta del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizado en el orden de servicio VVO con número del número del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Vinculados, y por la otra concompare la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se manifiestan en el orden de servicio VVO con número del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR". Los cuales se obligan bajo las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) número(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento, en su caso y la recepción (entrega) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, así como la parte se obliga a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como autónomo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al final del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez con los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato, hasta tanto verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 días hábiles contados a la entrega de los bienes y/o servicios y al tiempo de su entrega en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha entrega será su recepción directa con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual le corresponda el servicio. Para recibir el pago nacional, es indispensable contar con el formato de documentación con la que se solicita por el mismo. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05, 10, 15, 20, 25, 30, 31 de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los recibos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo resulte de disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá cancelar el adeudo para el plazo a 30 días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá cancelar por concepto de anticipo hasta un 50% (cinquenta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15 de mayo, para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe acordado, a través de una garantía otorgada por una compañía aseguradora y domiciliada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siempre y cuando la cancelación de dicho pago sea certificada, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". La garantía de conformidad se otorgará en el momento de la firma del presente contrato por las Administraciones y Entidades del Estado de Jalisco y el Impulsador Público del mismo. Dicha garantía se otorgará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo esta garantía esencial para el caso del crédito anticipado, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que deberá ser otorgado por el área a la que se le ha asignado el presente documento, cumpliendo con la cantidad, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrá ser modificada, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO". En caso de no cumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima séptima del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de este contrato se encuentran en óptimas condiciones de calidad y amará la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INDEMNIZACIÓN. - La parte que de acuerdo con esta toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o sustraiga con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establece la ley en materia de transparencia y acceso a la información pública, dentro del ámbito de dicha disposición aplicable. Si la información se divulga por medios no autorizados, la otra parte se compromete a indemnizar al otro, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras personas físicas o morales ya sea parcial o totalmente, sus derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo por el objeto que se manifiesta en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que existan los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RESERVAS LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios, recursos y servicios necesarios para hacer frente a sus obligaciones y deudas que el personal destinado para la entrega de bienes y/o servicios, después de haber autorizado de sí y en su caso, todo manifiesto o convenio podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como persona jurídica o solidaria, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo, por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

deberio a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorga a su planta de trabajadores, siendo esta última libre a los efectos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste, dentro para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpliere en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios comprados, o si el Servicio Adquisitivo de Recursos Materiales de Jalisco, "EL INSTITUTO", podrá cancelar el bien y/o servicio que se encuentre en ese momento, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o entregarlo en un término no mayor a 5 días hábiles, sin que esto entienda la prestación contractual solicitada.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

1. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Administraciones y Entidades del Estado de Jalisco y el Impulsador Público de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
2. Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en la fecha de vencimiento total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento.

III. - Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente contrato, dentro del término señalado para los efectos o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad o cantidad, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para el proveedor "EL PROVEEDOR". Asimismo saber que en caso de haberse otorgado el contrato, el proveedor de este, indistintamente de la recepción de los bienes comprados, con el caso correspondiente.

IV. - El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se detallan de cada una de las cláusulas del presente instrumento.

V. - El incumplimiento de cualquiera de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" cumpliera con la entrega de los bienes y/o servicios, no cumplir con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento, incumplir en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios comprados, o si deserviera deducción de prestaciones o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una penal convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional tendrá: del 5% (cinco por ciento) si el retraso es de 01 a 05 días hábiles, del 10% (diez por ciento) si el retraso es de 06 a 10 días hábiles, del 15% (quince por ciento) si el retraso es de 11 días hábiles o más. Dicho plazo se determinará de acuerdo a la fecha pluriplazada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el inicio de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del recibo o recibos en el caso de haberse otorgado el anticipo, mismo que será fijado para el día 15 de mayo. Por lo que si no entrega los bienes y/o servicios, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del recibo del cual se realizó la entrega antes del 15 de mayo, y se notificará la misma correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cumpla la penalización solicitada, se le aplicará del Poder Judicial de los Proveedores de "EL INSTITUTO".

El caso de la pena convencional que se deriva de la entrega de compra y/o servicio, podrá ser reducida después a la cuenta del "INSTITUTO" por aplicación de descuento en la factura por el tiempo total de la recepción o cancelación del pago acordado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Recursos Materiales, Jalisco, y el Impulsador Público del mismo.

En caso que "EL PROVEEDOR" no realice el pago acordado para el día de entrega de la factura, se aplicará la pena de mora, a fin de que sea indemnizado como proveedor para venta a Gobierno en el Estado de Jalisco. Es el supuesto de que resulta la aplicación de pena convencional, no se aplicará la pena de mora como base.

DÉCIMA TERCERA. DE LA CONFORMIDAD. - Ambas partes manifiestan que para la intervención y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo acuerdo que no esté expresamente estipulado en el, se reúnen por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, considerando expresamente a la facultad de los Tribunales Judiciales del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Centro, Jalisco, representado por la parte que por haber de ser devuelto presente o futuro se pueda considerar.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Ambas partes manifiestan que para la intervención y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo acuerdo que no esté expresamente estipulado en el, se reúnen por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, considerando expresamente a la facultad de los Tribunales Judiciales del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Centro, Jalisco, representado por la parte que por haber de ser devuelto presente o futuro se pueda considerar.

Lado con fue el presente contrato por ambas partes y entendido de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, fraude o fraude, ni perjuicio alguno, por lo que se declara válido y en su caso, conforme a sus cláusulas y especificaciones, verificadas en el anexo del presente instrumento jurídico, actuando de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRACIELA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CYNTHIA PATRICIA CANTERO VÁSQUEZ
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPANIA PANAMENA DE AVIACION SA



Anunciar una propiedad Hola, PEDRO ANTONIO ▾ Mis listas ² Mis viajes ▾ Ayuda ▾ English

Hoteles Vuelos Paquetes Ofertas Renta de autos Actividades Rentas vacacionales Expedia Rewards App

¡Gracias! Tu viaje está reservado.

Número de itinerario de Expedia: **7483601107182**

- En breve, recibirás un correo electrónico de confirmación en **proveedores@itei.org.mx**
- Recibirás tu correo electrónico de confirmación en los próximos minutos.
- Es posible que la aerolínea cobre cargos adicionales  por el equipaje documentado y otros servicios opcionales.

[Ver mi itinerario](#)



Por haber reservado un vuelo, puedes ahorrar hasta 57% en hoteles

La vigencia del descuento es hasta el día de inicio de tu viaje en 32 días.

[Ver hoteles](#)

[+] Danos tu opinión 

[Anunciar una propiedad en Expedia](#)

¡Descarga la
app de
Expedia!
Recibe un
enlace por
SMS

[Enviar](#)

¡O escanea el código QR!

Obtén el doble de puntos de Expedia Rewards al reservar con la aplicación

Acceso a reseñas auténticas de los clientes

Actualizaciones útiles durante el viaje



Al proporcionar tu número aceptas recibir un mensaje de texto único, automatizado, con un vínculo para descargar la aplicación. Nuestra aplicación ofrece promociones y servicios de reservación. No es necesario hacer ninguna compra. Es posible que apliquen tarifas estándar de mensajes de texto.

[Ver más](#)

Más ofertas:

[Rutas aéreas](#) [Viajes de última hora](#)

Expedia:

[Quiénes somos](#) [Empleo](#) [Publicidad](#) [Sala de prensa](#) [Términos de uso](#) [Política de privacidad](#)
[Blog de Expedia.mx](#) [Hospedaje](#) [Ayuda](#)

Servicios para socios comerciales:

[Expedia Partner Central](#) [Anunciar una propiedad](#) [Agregar una actividad](#)
[Programa de afiliación para agencias de viajes](#)

Sitios web globales

Otras marcas de Expedia Group:

[Hotels.com](#) [Hotwire](#) [Trivago](#) [HomeAway](#) [Vrbo](#)

Expedia Inc. no es responsable del contenido de los sitios web externos. © 2019, Expedia, Inc Todos los derechos reservados.



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Confirmación de Expedia - 12 de nov - (No. de itinerario 7483601107182)

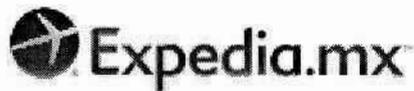
1 mensaje

Expedia.mx <Expedia@mx.expediamail.com>

10 de octubre de 2019, 16:53

Responder a: r-364126281000010015302-c19283-2c610b2a29374857b8302084d84efcc7@mg.mx.expediamail.com

Para: proveedores@itei.org.mx

**Gracias.**

Tu reservación se completó y se confirmó. No es necesario llamarnos para volver a confirmar esta reservación.

Montevideo

12 de nov de 2019 - 16 de nov de 2019

Por haber reservado un vuelo, calificas para obtener hasta un 57% de descuento en los hoteles de Montevideo.

Vence el mié. 30 de oct

[Ver hoteles](#)

Consulta las actualizaciones en tiempo real de tu itinerario en cualquier momento y lugar.

[Ver tu itinerario](#)[Descargar en tu teléfono](#)**Información sobre la actividad**

- **Boleto electrónico:** este correo electrónico se puede usar como un boleto electrónico.
- Es necesario presentar un comprobante de nacionalidad para viajes internacionales. Asegúrate de llevar contigo toda la documentación necesaria (por

ej. pasaporte, visa, visa de tránsito). Para obtener más información, visita nuestra página de Visas y pasaportes (Se abrirá en una nueva ventana).

- Recuerda traer tu itinerario e identificación oficial con fotografía para documentar y para pasar por seguridad en el aeropuerto.

Comunícate con la aerolínea para confirmar:

- La asignación de asientos específicos
- Comidas especiales
- La asignación de puntos de viajero frecuente
- Las solicitudes de asistencia especial

Datos del vuelo



Fechas de viaje

12 de nov de 2019 - 16 de nov de 2019

No. de itinerario

7483601107182

Tu reservación se completó y se confirmó. No es necesario llamarnos para volver a confirmar esta reservación.

Confirmación

AH3GPY (Copa)

No. de boleto

2306007762567 (RICARDOALFONSO DEALBAMORENO)

[Cambiar o cancelar esta reservación](#)

Salida mar. 12 de nov

Copa 723

Guadalajara (GDL)

04:59

Terminal: 1

Cabina: Económica/turista (S)



Panamá (PTY)

10:15

4h 16m de tiempo de vuelo

🕒 Escala de 5h 1m en Panamá (PTY)

Copa 283

Panamá (PTY)

15:16



Montevideo (MVD)

00:28 +1 día

llega el 13 de nov de 2019

Cabina: Económica/turista (S)

7h 12m de tiempo de vuelo

Duración total

16h 29m

✈️ **Regreso** sáb. 16 de nov

Copa 369

Montevideo (MVD)

11:35



Panamá (PTY)

17:15

Cabina: Económica/turista (L)

7h 40m de tiempo de vuelo

🕒 Escala de 1h 40m en Panamá (PTY)

Copa 721

Panamá (PTY)

18:55



Guadalajara (GDL)

22:19

Terminal: 1

Cabina: Económica/turista (L)

4h 24m de tiempo de vuelo

Duración total

13h 44m

Pasajero(s)

RICARDOALFONSO DEALBAMORENO

No se proporcionó la información de viajero frecuente

Actualiza la información del pasajero y haz solicitudes especiales. Confirma todas tus solicitudes con la aerolínea.

Desglose

Pasajero 1: adulto	MXN\$17,325
Vuelo	MXN\$14,728
Impuestos y cargos	MXN\$2,597
Total	MXN\$17,325

Todos los precios se muestran en MXN.

Información adicional

Cargos adicionales

La aerolínea puede cobrar cargos adicionales por equipaje documentado u otros servicios opcionales.

- Cargos adicionales para tu vuelo a Montevideo
- Cargos adicionales para tu vuelo a Guadalajara

Normas y restricciones de la aerolínea

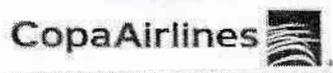
Comprendemos que algunas veces los planes cambian. Por lo tanto no cobramos cargos por cambios ni cancelaciones. Sin embargo, cuando la aerolínea cobre dichos cargos conforme a sus propias políticas, se te transferirá el costo.

Consulta las normas de penalización por cambios y cancelaciones correspondientes a esta tarifa.

Los boletos no son reembolsables y no se pueden transferir. Se permiten cambios en el itinerario (podrían aplicarse cargos).

Ve esta información importante acerca de las limitaciones de responsabilidad de la aerolínea.

Más ayuda



Cfdi Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

A STAR ALLIANCE MEMBER

Datos fiscales		Divisa		Datos de timbrado	
Serie / folio	2306007762567	Peso Mexicano		Certificado SAT	00001000000404477432
F. emisión comprobante	16/10/2019 14:14:43	Tasa de cambio	1	Folio fiscal	00EF8C85-A153-4328-BC90-1B91F049C8D3
Tipo comprobante	Ingreso	Certificado emisor	00001000000409838137	F. certif. CFDI	16/10/2019 14:14:43
Versión comprobante	3.3	Forma de pago	Tarjeta de crédito		
Condiciones de pago					

Método de pago	
Método de pago	Pago en una sola exhibición

Régimen fiscal / Lugar de expedición	
Régimen fiscal	General de Ley Personas Morales
Lugar de expedición	06600

Cfdi relacionados	
Emisor	Receptor
RFC: PAV910724HWA	RFC: ITI050327CB3
Nombre: COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION SA.	Nombre: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
Dirección: BERNA NO. 6 P.B	Uso cfdi: Gastos en general
Colonia: JUAREZ	Localidad: GUADALAJARA
C.P.: 06600	Pais: MX
Estado: CIUDAD DE MEXICO	
Pais: MX	

Detalle comprobante

Nº Id.	Unidad de medida	Cantidad	Clave prod.	Clave unidad	Descripción	Tipo imp.	Base	Tasa/Cuota	Monto imp.	Descuento	Valor uni.	Importe
2306007762567	VIAJE	1	78111502	E54	Tarifa del boleto comprado el día 10/10/19	Traslado	3,687.50	Tasa IVA 0.1600	590.00	0.00	14,728.00	14,728.00
	VIAJE	1	78111502	E54	WU	Traslado	11,040.50	Tasa IVA 0.0000	0.00	0.00	901.00	901.00
	VIAJE	1	78111502	E54	XD		0.00	0.0000	0.00	0.00	943.00	943.00
	VIAJE	1	78111502	E54	UR		0.00	0.0000	0.00	0.00	113.00	113.00
	VIAJE	1	78111502	E54	AH		0.00	0.0000	0.00	0.00	50.00	50.00

Totales	
Desglose de impuestos trasladados	
IVA Tasa (16 %):	590.00
IVA Tasa (0 %):	0.00
Subtotal	16,735.00
Descuento	0.00
Total impuestos trasladados	590.00
Total impuestos retenidos	0.00
TOTAL	17,325.00
Importe con letra	DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

Complemento de aerolíneas	
TUA	943.00
Total cargos	1,064.00
Código cargo	Importe
WU	901.00
UR	113.00
AH	50.00



Recib. para conocimiento
17/10/19
12:31
MAGO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

RFC proveedor de certificado EME000602QR9

|1.1|00EF8C85-A153-4328-BC90-1B91F049C8D3|2019-10-16T14:14:43|EME000602QR9|gm6xeU7uN4FQqwhdUxs+bAewA/70+V0JcCqQo5Q2eU5dL5qQsfUEmBbEWC++uX+PvYBxy7hIktgsGL+zcfJyB3kFzab7T8qDcaYih85cqBExXWEZNM0q1qLmGLvnzyXf5FeWclMz1tt197LmJG9Im1lHsFBx5yBkBzmasxn3QwgLPz2K8iT6ToV0VmJjJ7RhfecfCj2tDx1D6cdwkdJNKPxVD+F/Tu1/eUiJftH+8Ln7a/0y98eIn0qna3rMaYxnFr+Z+uXTBsY0IDI0ZZ3kk59HacM818s718+MjR1MpVtjYvpfiolJcqpXaLswizC23CGD8r5fv9IZG5uE9ppT8A==|00001000000404477432||



Sello digital emisor

gm6xeU7uN4FQqwhdUxs+bAewA/70+V0JcCqQo5Q2eU5dL5qQsfUEmBbEWC++uX+PvYBxy7hIktgsGL+zcfJyB3kFzab7T8qDcaYih85cqBExXWEZNM0q1qLmGLvnzyXf5FeWclMz1tt197LmJG9Im1lHsFBx5yBkBzmasxn3QwgLPz2K8iT6ToV0VmJjJ7RhfecfCj2tDx1D6cdwkdJNKPxVD+F/Tu1/eUiJftH+8Ln7a/0y98eIn0qna3rMaYxnFr+Z+uXTBsY0IDI0ZZ3kk59HacM818s718+MjR1MpVtjYvpfiolJcqpXaLswizC23CGD8r5fv9IZG5uE9ppT8A==

Sello digital SAT

QCMvjWD2+SMdE+tnCcYhxgBc2mbe8bJVPa5A93kzxueC5CJSVWpPsJbKAeQ1+f0eGe3rRkLCDcMkxmCVfLI54Qsxjv9+B1Y9a9Gngkdyz3nAHlwTUAqYkU3gxQmHZHsU0f/s0lDeyK3hUEIrMUZrCbiLlLidKSk40mFqH0vfv5JUCQHTbI7q6oeCfLBbVcTBDC/1LhUwc/NpJnjIPo++Wf2BNoc1D3bgzLqcfgMGp1GNmGdUZ1furBZMUBrUGUX5Wnni8NU+sFM1ujbPYkx4aaChPo4A/uEOBY2RovMAfwlgZg5Mdiuuz/Y9fcOb6NMptG9pse6EPEgYMP56j4Wq+g==

cfdi.xml

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	